



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION COBERTURA DE CARGO DE BIBLIOTECARIO LISTADO DE EMERGENCIA EN SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL

VISTO el Expediente EX-2022-15243568-GDEBA-SDCADDGCYE y que por Disposición N° 18/2017 de esta Dirección de Educación Especial crea la normativa que establece los requisitos a fin de efectivizar la cobertura de los cargos de base, provisionales y suplentes de los Servicios Educativos dependientes de la Dirección de Educación Especial, no efectivizados por falta de aspirantes en condiciones reglamentarias, y;

CONSIDERANDO:

Que la Disposición N° 18/2017 no contempla en su articulado los requerimientos, condiciones de títulos, antecedentes de estudio y actuación por las cuales los docentes acceden al cargo de Bibliotecario/a con situación de revista provisional y suplente por falta de aspirantes en condiciones reglamentarias;

Que resulta procedente ajustar las condiciones de títulos, antecedentes de estudio y actuación por las cuales los docentes acceden a los cargos de situación de revista provisional y suplente por falta de aspirantes en condiciones reglamentarias para la cobertura del cargo de Bibliotecario/a;

Por ello,

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Aprobar las pautas que obran como Anexo I, IF-202215401179-DEEDGCYE, que forma parte integrante del presente acto dispositivo, a los efectos de proceder a la cobertura de cargos de Bibliotecario/a por listado de emergencia.

ARTÍCULO 2°. Comunicar la presente Disposición a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección de Tribunales de Clasificación, Dirección Provincial de Gestión Educativa y de Inspección General y por

intermedio de esta a las Jefaturas Regionales, Jefaturas Distritales y a los Inspectores de Enseñanza de la Modalidad de Educación Especial; a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, y por su intermedio a las Secretarías de Asuntos Docentes; y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.-